

**Ministerio de Relaciones Exteriores
República Oriental del Uruguay**

Memorando

Cumbre de las Américas y Política Internacional de Drogas

Marzo 2012

De: Embajador Itinerante para tema Drogas y DDHH

A: Ministro -Viceministro-Prosecretario de la Presidencia-Secretario Gral. SND-
Dirección General Asuntos Políticos- Multilaterales-Derechos Humanos

Son reiterados los anuncios de parte de varios Jefes de Estado sobre el fracaso de las políticas de drogas en la región y su intención de llevar la necesidad de debatir un cambio de modelo en la próxima Cumbre de las Américas a celebrarse en Cartagena (14-16 abril)

En particular las del Sr. Manuel Santos de Colombia, como las del recientemente electo Otto Pérez Molina de Guatemala. También se han manifestado la Presidente Laura Chinchilla y Porfirio Lobo en el sentido de habilitar un debate. Hace dos años lo hicieron ex presidentes como Fernando Henrique Cardozo, Cesar Gaviria y Ernesto Zedillo y recientemente James Carter. Es un tema totalmente pertinente.

Uruguay ha sostenido en todos los foros internacionales que lo ha prestigiado (Comisión de Estupefacientes, CICAD, UNASUR, MERCOSUR, Mecanismo de Cooperación UE-ALC) una posición invariable: la necesidad, el derecho democrático a abrir un debate que nos permita trascender el actual modelo denominado “guerra contra las drogas”.

Uruguay es miembro de la Comisión de Estupefacientes de NNUU desde el año 2008, habiendo sido reelecto hasta el 2014. El prestigio de Uruguay esta vinculado por ser uno de los Estados que ha librado una batalla política y diplomática acerca del vinculo estrecho entre fiscalización de drogas y derechos humanos; participación de la sociedad civil; ecuanimidad y equidad en el denominado principio de responsabilidad común y compartida, sobre la base de no estigmatizar a ciertos países deslizando el peso mayor del tema.

Es un debate escamoteado a la comunidad internacional bajo supuestos morales cuasi religiosos. El reclamo de Uruguay y otros actores es debatir este tema a la luz de los datos científicos, la evidencia de buenas practicas y el apego a los derechos humanos a la salud publica, la seguridad, y el desarrollo económico, social y cultural. No significa mudar hacia la apertura total o a renunciar a aplicar la ley con rigor hacia el crimen organizado y el lavado de activos. Se trata de revisar la proporcionalidad en la aplicación de la ley penal, que es el instrumento central de toda la política internacional.

En el 55° periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, realizada los días 12 al 16 de marzo, fueron políticamente significativos los pronunciamientos

**Ministerio de Relaciones Exteriores
República Oriental del Uruguay**

de las delegaciones de Guatemala y Nicaragua referidas al tema. Uruguay a través del

Secretario General Julio Calzada y del Embajador Romani (anexo) volvieron a exponer la posición de Uruguay sostenida desde hace años y que lo ha prestigiado en dichos ámbitos.

Fue anunciada en esa instancia, una **reunión especial del Sistema de Integración Centro Americana (SICA)** en Aruba para debatir el tema. Las informaciones de fuentes abiertas indican que la reunión prevista para el 24 de marzo no obtuvo los resultados previstos, por la ausencia de varios Presidentes centroamericanos a la cita. Previo a esa frustrada reunión, el Vicepresidente de EEUU Joe Biden realizó una visita a Tegucigalpa el día 6 de marzo donde además de las reuniones bilaterales mantuvo una reunión extensa con todos los mandatarios de Centroamérica y donde se había aceptado escuchar al presidente de Guatemala para retomar el tema en la reunión de Aruba, que finalmente no se realizó, constituyendo una derrota de esta intención.

Los temas del debate no siempre están bien expuestos. No se trata de liberalización total de las drogas o control penal de todo. Hay que centrar la discusión sobre como construimos controles fiscales, legales, sociales y culturales para reducir los daños y gestionar los riesgos de sustancias y actividades humanas que causan daños individuales y a terceros. Que constituyen un problema para el bien común, verdadero objeto a velar. Hasta ahora, se ha elegido controlarlo solo a través de la ley penal, en el mejor de los casos, incorporando toda una maquinaria bélica en toda la cadena de producción, tráfico, y consumo que solo ha incrementado la violencia y ha generado nuevos y peores daños. No se debe renunciar a la aplicación de la ley y el uso de la fuerza, solo que deben ser encausadas y focalizadas hacia el verdadero problema.

La lucha contra la Delincuencia Transnacional Organizada es un tema de seguridad ciudadana por lo tanto un problema político de primero orden. Tienen un componente que hace a la misión de los ministerios de interior o seguridad y los organismos de la Justicia. Los Ministerios de Defensa y sus agencias mantienen una misión de apoyo pero no constituyen misión de las FFAA. Es la posición mantenida por Uruguay en diversos organismos multilaterales.

El Debate democrático sobre el problema drogas es inseparable de otros:

1. El flujo de drogas hacia el norte es por la demanda de los grandes mercados consumidores de EEUU y Europa. Ahora también esos países producen drogas. Además son los grandes productores de los precursores químicos que se envían hacia el sur.
2. Los denominados países productores y de tránsito, se han ido transformando también, en países consumidores. Sin embargo el consumo de las cocaínas fumables (pasta base, crack, bazuco, paco) no forma parte de la agenda internacional. Hay, ahora, por insistencia de nuestro país, un



**Ministerio de Relaciones Exteriores
República Oriental del Uruguay**

programa regional impulsado por Brasil, Uruguay, Argentina y Chile que cuenta con reciente apoyo del Departamento de Estado.

3. La cocaína va de sur a norte. Las armas (de todo tipo) van de norte a sur. El tráfico de armas está inevitablemente unido al fenómeno de las drogas. La industria armamentista tiene intereses. EEUU tiene una legislación totalmente liberalizadora en materia de armas. Es de los temas candentes en la frontera México –EEUU (Escándalos varios p. Ej. Operación Rápido y Furioso)
4. La ausencia del Estado, la corrupción y el lavado de activos no son solo consecuencia del narcotráfico. Son condiciones preexistentes que favorecen el fenómeno. La intervención a esos niveles son condición sine qua non.
5. El delito transnacional organizado es un fenómeno que gira no solo en el tema drogas. Es un negocio que trabaja en el mercado ilícito con todo tipo de transacciones que den ganancia.
6. La economía del mercado del crimen organizado, incluido el narcotráfico, no puede entenderse ni mantenerse como mecanismo económico sin los múltiples vínculos con la economía formal a través del lavado que redirige los activos sucios hacia el sistema financiero internacional. Todos los flujos de lavado de dinero tienen las terminales en la Zona de Alta Densidad de Crimen Financiero (así lo denomina el Estado de Nueva York) y/o de las plazas en islas que responden al Commonwealth
7. La “lucha contra el narcotráfico” y toda su constelación son la base para el control político y militar de trascendencia geopolítica. No pueden estar ausentes a la hora de tener una mirada propia, en base a nuestros intereses soberanos con la mirada de Suramérica y Latinoamérica. El despliegue de bases militares y personal norteamericano sobre la base de “la guerra contra las drogas” ha sido denunciada sistemáticamente.